

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

S. 52ª de 07.05.91

REGISTRO ARCHIVO
91/9395
16 MAY 91

AAA.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
GB.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Oficio Nº 3429

ARCHIVO

VALPARAISO, 8 de mayo de 1991

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Felipe Valenzuela Herrera, en uso de las facultades que le asisten en virtud del artículo 302 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo estima procedente, tenga a bien impartir las instrucciones necesarias con el objeto de que el Paso Fronterizo de Jama, que une la II Región del país con el norte de la República Argentina, sea declarado alternativo al Paso Fronterizo de Sico, ubicado en el mismo sector, debido a que este último es intransitable en gran parte del año por efecto de los fenómenos climatológicos del invierno boliviano.

Se acompaña antecedente sobre la materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

HMS/smav

10119

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

9/3429

VALPARAISO, Mayo 7 de 1991.

REF: Solicita se oficie al Presidente de la República a fin de que se declare a Paso Froterizo de Jama como alternativo al Paso Froterizo de Sico.

UR

Señor
Presidente Honorable Cámara de Diputados
Don José Antonio Viera-Gallo
PRESENTE.

De mi mejor consideración:

Vengo en solicitar a S.S. se sirva remitir a S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, oficio a fin de que tome las medidas conducentes para obtener que el Paso Fronterizo de Jama que une la Segunda Región con el Norte Argentino, sea declarado como alternativo al Paso Fronterizo de Sico que une también por el norte a nuestro país con Argentina.

Fundamento esta petición en el hecho cierto de que el Paso de Sico en gran parte del año es intransitable, ya sea por los caudales de ríos cordilleranos originados por el llamado invierno boliviano, de los meses de Enero, Febrero y Marzo de cada año, o por las nevazones producidas en la cordillera en los meses de Junio, Julio y Agosto.

En cambio el Paso Froterizo de Jama no está afectado por estas interrupciones, dada la amplitud de la meseta cordillerana que posee. Está absolutamente construido en el sector argentino y sólo faltan 20 kms. de construcción de camino en el sector chileno, que la comunidad y los empresarios de la Provincia del Loa están dispuestos a construir por su cuenta.

De hecho en la actualidad el Paso Fronterizo de Jama es utilizado clandestinamente por

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

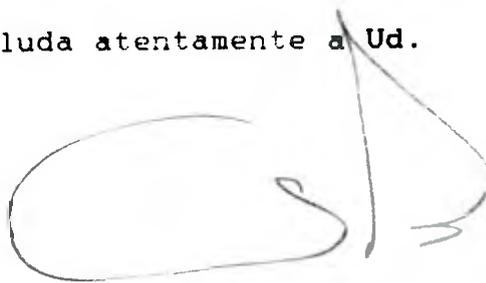
personas que comercian ilegalmente algunos productos no permitidos por la Ley, como son los estupefacientes, con lo que la habilitación legal de este Paso permitiría no sólo una integración permanente con Argentina, sino que además permitiría poner fin a gran parte del comercio ilegal de drogas en el norte de nuestro país.

Por lo expuesto anteriormente se deduce que declarar al Paso Fronterizo de Jama como alternativo al Paso Fronterizo de Sico, significaría contar con vía expedita a la Argentina por el norte del país durante todo el año, sin que el país gaste recursos en la construcción de caminos, puesto que este sería construido por la comunidad.

Destaco finalmente que Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil desean crear una red caminera que una todo el cono sur con salida al Pacífico, ruta que han denominado Los Libertadores, cuya salida al Pacífico natural está contemplada hacia Antofagasta por el Paso Fronterizo de Jama. Además esta petición ha sido formulada al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por el Sr. Intendente Regional de Antofagasta, mediante Suboficio Reservado N° 062 de fecha 15 de Abril de 1991, en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Segunda Región.

En consecuencia, agradeceré a Ud. remitir oficio a S.E. el Presidente de la República en mi nombre a fin de que tome las medidas conducentes a declarar el Paso Fronterizo de Jama, como alternativo al Paso Fronterizo de Sico que unen nuestro país con la vecina República de Argentina, remitiendo copia de esta presentación a dicho oficio.

Saluda atentamente a Ud.



FELIPE VALENZUELA HERRERA
Diputado por Antofagasta